

RESOLUCIÓN No. 1363 DE 17 SEPTIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en especial las delegadas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto Distrital de encargo No.301 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que según lo señalado en el artículo 2.2.5.3.2 Ibidem, la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer puesto en lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo No.20181000007296 del 14 de noviembre de 2018, modificado por el Acuerdo No.20191000002056 del 5 de marzo de 2019, dispuso adelantar el concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva cuatrocientos ochenta y ocho (488) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Integración Social, identificado con el proceso de selección convocatoria No.818–2018 Distrito Capital.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la resolución No. 9408 del 18 de septiembre de 2020, por la cual conformó las listas de elegibles para proveer treinta y ocho (38) vacante del empleo de carrera denominado **Instructor Código 313, Grado 14** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado bajo la **OPEC 84567**, según lo dispuesto en el citado acuerdo.

Que mediante comunicación con radicado número 20202130755561 del 5 de octubre de 2020, la Comisión Nacional del Servicio Civil informó la firmeza individual de las posiciones en la lista de elegibles, con el fin de efectuar los nombramientos en período de prueba en los empleos



RESOLUCIÓN No. 1363 DE 17 SEPTIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.

convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que según lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, una vez en firme la lista de elegibles y comunicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil el jefe de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, deberá efectuar los respectivos nombramientos en período de prueba en el empleo objeto del concurso elegibles y en estricto orden de mérito.

Que el/la señor/a **Hellen Zorelly Ramos López** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.069.433.127**, ocupó el puesto número diez (10) en las listas de elegibles en firme de la convocatoria No.818 - Distrito Capital, para proveer el empleo **Instructor Código 313, Grado 14** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, ofertado con **OPEC 84567**.

Que, mediante Resolución No. 1891 del 16 de octubre de 2020, se nombró en periodo de prueba a el/la señor/a **Hellen Zorelly Ramos López** en el empleo **Instructor Código 313, Grado 14** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y el artículo 4 del Decreto Nacional 491 del 2020, el día 20 de octubre de 2020, mediante correo electrónico se comunicó a la dirección electrónica de el/la señor/a **Hellen Zorelly Ramos López** el contenido de la Resolución No. 1891 del 16 de octubre de 2020.

Que mediante correo electrónico de fecha 03 de noviembre de 2020 el/la señor/a **Hellen Zorelly Ramos López**, manifestó expresamente su deseo de no aceptar el nombramiento realizado con la Resolución No. 1891 del 16 de octubre de 2020.

Que el numeral 1) del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, señala que:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

*1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. (...)* (Subrayado y negrita fuera de texto)

Que mediante Resolución No. 0523 del 22 de abril de 2021, la Secretaría Distrital de Integración Social derogó el nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución No. 1891 del 16 de octubre de 2020, del/de la señor/a **Hellen Zorelly Ramos López** en el empleo denominado **Instructor Código 313, Grado 14** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.



RESOLUCIÓN No. 1363 DE 17 SEPTIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.

Que mediante comunicación con radicado número 20211020667381 del 18 de mayo de 2021, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó el uso directo de listas de elegibles para proveer algunas vacantes en los empleos ofertados en el Proceso de Selección No.818 de 2018, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que, de acuerdo con lo anterior, mediante Resolución No. 0767 del 31 de mayo de 2021, se nombró en periodo de prueba a el/la señor/a **Adriana Marcela Garavito Jiménez**, identificado/a con cédula de ciudadanía número **52.524.220**, quien ocupó el puesto número veintiséis (26) en la lista de elegibles en firme de la Convocatoria No.818 - Distrito Capital – **OPEC 84567**, en el empleo **Instructor Código 313, Grado 14** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y el artículo 4 del Decreto Nacional 491 del 2020, el día 4 de junio de 2021, mediante correo electrónico se comunicó a la dirección electrónica de el/la señor/a **Adriana Marcela Garavito Jiménez** el contenido de la Resolución No. 0767 del 31 de mayo de 2021.

Que mediante correo electrónico de fecha 22 de junio de 2021 el/la señor/a **Adriana Marcela Garavito Jiménez**, manifestó expresamente su deseo de no aceptar el nombramiento realizado con la Resolución No. 0767 del 31 de mayo de 2021.

Que el numeral 1) del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, señala que:

“ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

*1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, **no acepta**, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. (...)” (Subrayado y negrita fuera de texto)*

Que mediante Resolución No. 1086 del 3 de agosto de 2021, la Secretaría Distrital de Integración Social derogó el nombramiento en período de prueba efectuado mediante Resolución No. 0767 del 31 de mayo de 2021, del/de la señor/a **Adriana Marcela Garavito Jiménez** en el empleo denominado **Instructor Código 313, Grado 14** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que mediante comunicación con radicado número 20211021084681 del 20 de agosto de 2021, y como resultado de la derogatoria del nombramiento en período de prueba de la señora **Adriana Marcela Garavito Jiménez**, la Comisión Nacional del Servicio Civil, autorizó el uso directo de listas



RESOLUCIÓN No. 1363 DE 17 SEPTIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.

de elegibles para proveer una (1) vacante en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 84567, ofertada en el Proceso de Selección Nro. 818 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital -CNSC, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que de acuerdo con lo anterior el/la señor/a **Richard Humberto Mallama Melo**, identificado/a con cédula de ciudadanía número **12.749.507**, quien ocupó el puesto número veintiocho (28) en la lista de elegibles en firme de la Convocatoria No.818 - Distrito Capital – **OPEC 84567**, tiene derecho preferencial a ser nombrado/a en período de prueba en el empleo **Instructor Código 313, Grado 14** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, de conformidad con la revisión efectuada por la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se evidencia que el/la señor/a **Richard Humberto Mallama Melo**, citado/a en la mencionada lista de elegibles, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado/a en período de prueba en el empleo de **Instructor Código 313, Grado 14**.

Que, teniendo en cuenta lo anterior, es procedente nombrar al/la señor/a **Richard Humberto Mallama Melo**, en período de prueba por el término de seis (6) meses. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará su desempeño y, si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el evaluado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente, según lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015.

En mérito de expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar, en período de prueba, al/la señor/a **Richard Humberto Mallama Melo** identificado/a con cédula de ciudadanía No. **12.749.507**, para desempeñar el empleo de carrera administrativa **Instructor Código 313, Grado 14** de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 84567** en el proceso de selección convocatoria No.818–2018 Distrito Capital, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere este artículo tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio en el ejercicio de sus funciones, el



RESOLUCIÓN No. 1363 DE 17 SEPTIEMBRE 2021

Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba, conforme a la lista de elegibles emitida en la convocatoria 818 de 2018 – Distrito Capital.

empleado adquirirá los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el registro público de la carrera administrativa, previa solicitud ante la CNSC.

Parágrafo 2. Si no supera el período de prueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada, conforme a lo dispuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. El/la señor/a **Richard Humberto Mallama Melo**, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir del día siguiente al de la comunicación de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y, diez (10) días hábiles siguientes para tomar posesión del empleo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución, a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**JULIÁN MORENO PARRA**

Secretario Distrital de Integración Social (E)

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH

Revisó: José Luis Rodríguez C.- Profesional Especializado SGDTH

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Claudia Patricia Correa P. -Profesional Especializada DGC

Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1363

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210917-114814-64bb00-43436421

Creación: 2021-09-17 11:48:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-09-17 16:08:36



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

MARIA MERCEDES RÓDRIGUEZ ESCOBAR

mmrodrigueze@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisión: Profesional Especializado SGDTH

jlrodriguez@sdis.gov.co

Elaboración: Profesional Contratista SGDTH

María Camila Jiménez C.

mcjimenezc@sdis.gov.co

Profesional contratista

Notificacion: Secretaria

Yuri Alexandra Mateus Casas

YMateusC@sdis.gov.co

Secretaria



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-114814-64bb00-43436421
2021-09-17T16:08:37-05:00 - Pagina 6 de 8



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1363

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210917-114814-64bb00-43436421

Creación: 2021-09-17 11:48:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-09-17 16:08:36



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretario Distrital de Integración Social (E)

Julián Moreno

79880434

jmorenop@sdis.gov.co

Subsecretario

Sdis

Aprobación: Directora de Gestión Corporativa

cwilches@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210917-114814-64bb00-43436421
2021-09-17T16:08:37-05:00 - Página 7 de 8



REPORTE DE TRAZABILIDAD

1363

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210917-114814-64bb00-43436421

Creación: 2021-09-17 11:48:14

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-09-17 16:08:36



Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	Yuri Alexandra Mateus Casas YMateusC@sdis.gov.co Secretaria	Aprobado	Env.: 2021-09-17 11:48:14 Lec.: 2021-09-17 11:48:34 Res.: 2021-09-17 11:48:40 IP Res.: 186.84.89.128
Elaboración	Maria Camila Jiménez C. mcjimenezc@sdis.gov.co Profesional contratista	Aprobado	Env.: 2021-09-17 11:48:40 Lec.: 2021-09-17 11:49:42 Res.: 2021-09-17 12:11:10 IP Res.: 186.28.145.222
Revisión	JOSE LUIS RODRIGUEZ CASALLAS jlrodriguez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-17 12:11:10 Lec.: 2021-09-17 12:22:12 Res.: 2021-09-17 12:22:27 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	MARIA MERCEDES RODRIGUEZ ESCOBAR mmrodriguez@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Hum	Aprobado	Env.: 2021-09-17 12:22:27 Lec.: 2021-09-17 15:49:53 Res.: 2021-09-17 15:50:18 IP Res.: 190.27.214.3
Aprobación	CAROLINA WILCHES CORTES cwilches@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-17 15:50:18 Lec.: 2021-09-17 15:51:38 Res.: 2021-09-17 15:52:10 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Julián Moreno jmorenop@sdis.gov.co Subsecretario Sdis	Aprobado	Env.: 2021-09-17 15:52:10 Lec.: 2021-09-17 16:07:26 Res.: 2021-09-17 16:08:36 IP Res.: 191.75.232.135

